

3554 - Familia - Asignaciones Familiares

Asignaciones Familiares de las que gozarán el personal de la Administración Pública incluido el de las Reparticiones Descentralizadas, ya sea permanente, temporario o contratado.

Fecha de Sanción:

Fecha Promulgación: 15/07/1980

Fecha P.B. Oficial: 25/07/1980

Estado de la Ley: ADLA XL-C p. 3405 - Mod. x Leyes Nº 3600 - 3957 - 4021 - 4052 - 4055 - 5708 - Dto.

Reglam. Nº 3884/80

Veto: